

[Escribir texto]

Asunto: ORDINRIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA

Radicado: 19-698-31-12-002-2020-00023-00

Demandante: DUBER MANCILLA GÓMEZ

Demandado: SERVICIOS AGRICOLAS DUQUE LASSO SAS. INGENIO LA CABAÑA S.A..

...A DESPACHO: 24 de noviembre 2021, a despacho de la señora Jueza informando que el presente proceso regreso del Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán. Va para que disponga.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación Laboral No. 73

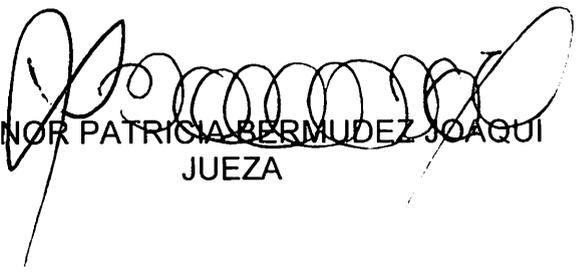
Recibido el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de la referencia cuyo fallo fue modificado en el numeral primero de la parte resolutive y confirmado en lo demás por el Honorable Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán, en audiencia de 16 de junio de 2021.

En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: Estar a lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente Auto procédase a la liquidación de costas, según lo contemplado en los artículos 361 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI
JUEZA

SEGUNDO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO
SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO N° 151

de hoy 25 NOV 2021

El Secretario,